

Héctor Magnetto sería el socio clandestino de La Nación

Category: Grupo Clarin,Nueva Investigación
escrito por Leandro Rosso | 15/02/2022



Causó repercusión en el ambiente mediático empresarial una resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ), que determinó la “*ineficacia e irregularidad*” de las presuntas transferencias de las acciones de KMB SA, propietaria de un quinto de las acciones del diario La Nación, a favor de una sociedad off shore y fideicomisos en el extranjero. Respecto las cuales hay varias evidencias que señalan que detrás de ellos estaría la sombra del zar de los multimedios Héctor Magnetto.

La resolución abrió así paso a los herederos forzosos del fallecido Bartolomé Luis Mitre, entre los que se encuentra su hija Esmeralda Mitre, y a su hermana María Elena “Kinucha” del Rosario Mitre, a que pueden ejercer sus derechos como importantes accionistas del mencionado matutino La Nación, al haber sido ellos los fundadores de KMB SA y, según la IGJ, los

últimos accionistas debidamente registrados de esta firma.

KMB y LA NACION

KMB SA fue creada en 1996, cuyas siglas aluden a quienes la armaron: Bartolomé Luis Mitre y su hermana María Elena “Kinucha” del Rosario Mitre. A partir del año siguiente, la empresa pasó a detentar la quinta parte del paquete accionario de La Nación SA, por las transferencias de sus acciones en ese matutino que hicieron los mencionados socios, tradicionales dueños de La Nación, a favor de KMB.

En ese ínterin, La Nación había dejado de ser un matutino para pasar a ser un multimedio que localmente abarca no solo al homónimo medio gráfico, sino también a la revista Caras, la publicación agropecuaria Chacra y al mismísimo canal de televisión La Nación+, en donde más de uno a puesto la sospecha de que Mauricio Macri inyectó dinero en ese medio televisivo, lo que explicaría la notable inmigración de periodistas con una línea editorial furibundamente anti-kirchnerista y afín a la del ex presidente.

A la par, en La Nación se urdió una sospechosa constitución societaria, mediante empresas offshore fantasmas, creadas en paraísos fiscales, con accionistas ocultos detrás de la offshore Barton Corp., radicada en la isla Gran Cayman, que en la realidad sería la controlante del multimedio. A la par que La Nación, mediante otras múltiples sociedades offshore fantasmas, se convertía en una multinacional norteamericana.

[Ver LA NACION: De Bartolomé Mitre a Barton Corp que pertenecería a la CIA, y su maraña de otras offshore fantasmas](#)

Estos movimientos dinerarios y accionarios en el 2002 dieron lugar a una fallida investigación judicial por asociación ilícita y lavado de dinero. Conductas que ahora también son señaladas en la reciente resolución de la IGJ, en relación con la offshore y supuestos fideicomisos existentes respecto KMB. Todo lo cual, como se verá seguidamente, tuvo un clímax

contemporáneo con el asesinato en el 2005 de Luis Emilio Mitre, el hermano de Bartolomé y Kinucha, hasta ahora no esclarecido.

La actuación de la IGJ

Muerto su padre Bartolomé en el año 2020, Esmeralda exigió a los apoderados de él en KMB, los abogados Mariano Gagliardo y Fernando Carregal, que le brindaran la documentación de la sociedad. Ante la negativa de estos a hacerlo, Esmeralda inició un proceso judicial pidiendo la exhibición de sus libros. Allí se reveló que las acciones de KMB estarían actualmente a nombre de dos fideicomisos extranjeros, con las siglas iniciales de Bartolomé Luis Mitre: BLM I New York Trust y BLM II New York Trust.

Ante ello, Esmeralda hizo una denuncia ante la IGJ, manifestando que dichos fideicomisos no habían sido registrados ante la IGJ, y que hasta su muerte su padre había ocupado un sillón en el directorio de La Nación en representación de esas acciones.

Y que, además, en sus declaraciones juradas ante la AFIP, no surgían en manera alguna ingresos que justificaran la supuesta venta de sus acciones, solicitando a la IGJ que ordenara a KMB a que presentara la documentación de todas esas transacciones.

Los representantes de KMB se negaron, diciendo que Esmeralda no tenía legitimación para efectuar ese pedido; que el mismo no era de interés público como para justificarlo y que era desmedido. Por su parte, en diciembre pasado, la IGJ desistió esas excusas e intimó a KMB a exhibir sus libros contables, los contratos de los citados fideicomisos y a informar sobre la eventual transferencia de acciones.

La respuesta vino de la mano de Gagliardo y Carregal, quienes dijeron que existió una supuesta transferencia de acciones en 2003 a una offshore en las Islas Vírgenes Británicas, denominada “Star Venture Holdings Inc.”, y que los accionistas

actuales serían los fideicomisos BLM I New York Trust, y BLM II New York Trust.

Pero no acompañó documentación alguna al respecto, diciendo que *“no obra en poder de KMB SA copia de los contratos de fideicomisos”* porque *“la última venta y cesión acaeció hace más de 18 años”*, argumentando que la obligación de guardar la documentación es solo por diez años. Y también respondió que *“KMB SA extravió su libro de registro de accionistas nro. 1”*.

Ante esa omisividad por parte de los representantes de KMB, la IGJ con la firma de su titular Ricardo Nissen, el 1 de febrero de este año emitió la resolución particular 65, en cuyos considerandos expresa: ***“Resulta palmaria la intención de KMB a lo largo de las presentes actuaciones de no revelar quién o quiénes son los verdaderos titulares del capital accionario, limitándose en negarle tal carácter al Sr. Bartolomé Luis Mitre y a sus herederos, pero sin aportar la más mínima información sobre la transferencia de sus acciones a los supuestos nuevos accionistas”***.

Resulta palmaria la intención de la sociedad “K.M.B. SOCIEDAD ANONIMA” a lo largo de las presentes actuaciones de no revelar quien o quienes son los verdaderos titulares del capital accionario de KMB S.A., limitándose en negarle tal carácter al Sr. BLM y a sus herederos, pero sin aportar la más mínima información sobre la transferencia de sus acciones a los supuestos nuevos accionistas. Para así proceder, dicha sociedad pretende valerse en primer lugar de una sociedad off shore constituida en las Islas Vírgenes Británicas (e inscrita por un muy corto periodo ante el Registro Público local y sobre la cual tampoco aportó la menor información sobre quien serían sus titulares ni actividad efectiva tendría a su cargo en la República Argentina) y en segundo lugar, mediante la utilización de dos fideicomisos constituidos en el Estado de Nueva York, cuya denominación se compone precisamente con las iniciales del Sr. BLM.

Resolución 65/22 IGJ

Agregando más adelante en el punto 19: ***“En el caso particular resulta evidente el afán por mantener a los verdaderos propietarios del capital accionario de KMB S.A. en la más absoluta clandestinidad utilizando para ello diversas***

estructuras jurídicas. En primer lugar se recurrió a la utilización de una sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas, la que, – a pesar de tener un representante inscripto – siempre fue representada en las asambleas de la sociedad “K.M.B. SOCIEDAD ANONIMA” por el propio Sr. Bartolome L. Mitre o por su abogado Mariano Gagliardo (hijo), y en Segundo lugar en registrar la totalidad de dichas acciones a nombre de dos contratos sin personalidad jurídica, pero manteniendo en absoluta clandestinidad el contrato en sí del cual surgiría quien o quienes son sus fiduciarios, beneficiarios y fideicomisarios.”

19. En el caso particular resulta evidente el afán por mantener a los verdaderos propietarios del capital accionario de KMB S.A. en la más absoluta clandestinidad utilizando para ello diversas estructuras jurídicas. En primer lugar se recurrió a la utilización de una sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas, la que, – a pesar de tener un representante inscripto - siempre fue representada en las asambleas de la sociedad “K.M.B. SOCIEDAD ANONIMA” por el propio Sr. Bartolome L. Mitre o por su abogado Mariano Gagliardo (hijo), y en Segundo lugar en registrar la totalidad de dichas acciones a nombre de dos contratos sin personalidad jurídica, pero manteniendo **en absoluto clandestinidad** el contrato en sí del cual surgiría quien o quienes son sus fiduciarios, beneficiarios y fideicomisarios.

Resolución 65/22 IGJ

Para rematar luego en el punto 21: “Que respecto el ocultamiento de la identidad de los verdaderos titulares del capital social de una sociedad constituye sin lugar una conducta ilícita que acarrea responsabilidades de carácter civil y penal. **Resulta absolutamente inadmisibile que la sociedad, sus administradores y síndicos oculten frente a la autoridad de control y también respecto de terceros potencialmente interesados, quien o quienes son los titulares o beneficiarios finales que se valen de las estructuras o vehículos jurídicos para operar en el mercado.**

21. Que respecto el ocultamiento de la identidad de los verdaderos titulares del capital social de una sociedad constituye sin lugar una conducta ilícita que acarrea responsabilidades de carácter civil y penal. **Resulta absolutamente inadmisibile que la sociedad, sus administradores y síndicos oculten frente a la autoridad de control y también respecto de terceros** potencialmente interesados, quien o quienes son los titulares o beneficiarios finales que se valen de las estructuras o vehículos jurídicos para operar en el mercado.

Resolución 65/22 IGJ

Seguidamente, tras señalar que un fideicomiso no puede ser titular de las acciones de una sociedad, expresa que *“en el ámbito estrictamente societario el art. 34 LGS prohíbe expresamente la existencia de socios ocultos, pero también existe copiosa normativa legal y supralegal en lo que hace a la política de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que obligan a los particulares y a los Estados a transparentar el uso de las estructuras societarias y de los contratos de fideicomisos.”*

Y así, tras citar numerosa normas y doctrinas al respecto, la IGJ dispuso la *“ineficacia e irregularidad”* del supuesto traspaso y registro de acciones de KMB a favor de “STAR VENTURE HOLDINGS INC”, “BLM I NEW YORK TRUST” y “BLM II NEW YORK TRUST”, y también de “GREEN PARK TRUST”, “RAGENT TRUST”, “KLIPER TRUST”, “TREUS TRUST”, “BIRNELO TRUST”, “HANFEL TRUST” y “LIFTON TRUST”.

Pero en tal caso, ¿quiénes serían los propietarios clandestinos del grupo La Nación, con su prominente e influyente matutino y el canal La Nación+? ¿Y por qué razón los Saguier y los representantes actuales de KMB se empeñan en ocultarlo?

¿El ocaso de Magonetto?

Quien otorgó una pista muy fuerte fue la mismísima Esmeralda Mitre, en una entrevista concedida al programa *Conflicto de intereses*, en el canal C5N, luego de la noticia de la última

resolución del IGJ. Entrevistada por Juan Amorín, la heredera del último Bartolomé Mitre interpretó lo sucedido como un *“triunfo mayor”*, es decir, algo que excede a la mera disputa por la titularidad de las acciones de La Nación o de la empresa KMB.

Porque según la entrevistada, *“el plan era que los Saguier, y esta persona tan importante de los medios, que maneja tantos multimedios, hoy por fin pierden poder por primera vez en su vida. Hoy es el primer ocaso de ese hombre. Y festejo esa pérdida, por haber manejado la mafia y haber robado a mi padre, por haberse querido meterse con gobiernos, por haberse creído que en la vida siempre se gana y hoy perdió. Le llegó la hora de la pérdida”*.

A partir de una aclaración que hace el entrevistador Amorín, de que se pactó previamente en no brindar *“nombres propios”* como acuerdo para la realización de la entrevista, seguramente por exigencia de los abogados de Esmeralda, ella rápidamente afinó la sutileza: *“Todo el mundo sabe de quién estoy hablando. Más claro echale agua. Maneja multimedios. Hoy, debe tener muchos problemas en su otro multimedio”*.

[youtube <https://www.youtube.com/watch?v=dBBC7bEwZvQ>]

Indudablemente, Esmeralda Mitre se refería así a Héctor Magnetto, CEO del grupo Clarín, personaje completamente ausente en casi todas las publicaciones referidas a la disputa legal de la damnificada, pero que llevaría a la conclusión que el caso es aún más retorcido de lo que se esperaba.

Pero a esta altura no es de extrañar que la sombra de Magnetto esté presente en otros medios de comunicación por fuera de su holding. Durante los años ochenta, el dueño de Clarín presionaba al presidente Raúl Alfonsín para que derogara el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión (la Ley de Medios Audiovisuales de ese entonces) que prohibía los multimedios, con la intención de apoderarse de Radio Mitre.

Anhelo que concretó en los papeles en los años noventa, de la mano del presidente Carlos Menem. Pero al no ser complacido por el mandatario de la UCR, Magnetto recurrió a realizar subrepticios acuerdos de coproducción con el medio radiofónico, lo que llevó a distintas figuras del matutino a ocupar cargos en la emisora. Lo cual agudizó la sospecha que el empresario venía apoderándose clandestinamente de la radio.

A su vez en 1993, el diario Página/12 fue vendido a Héctor Magnetto, por decisión de su director y fundador Jorge Lanata. Lo cual nunca fue anunciado ni aclarado a los lectores "progres" del matutino. Esta venta clandestina la reconoció Lanata casi diez años después, en un reportaje que concedió a *Ámbito Financiero* en el 2002, donde aceptó que su anterior propietario, Fernando Sokolowicz, siguiera figurando como testaferro de Magnetto al frente del medio, tal como parece haber sucedido con Bartolomé Mitre.

<https://www.ambito.com/portada-principal/clarin-y-magnetto-due-nos-pagina12-n3180664>

Ver Lanata, financiado en los 80 por Gorriarán Merlo-MTP, ahora califica de "terroristas" a la RAM

La pista que lleva a Magnetto en la disputa por KMB

Las insinuaciones de Esmeralda en C5N, canal que aparentemente solo se interesa en saber qué tan involucrado está el ex presidente Macri en ésta trama, se ven ratificadas a partir del siguiente dato que obtuvo *Striptease del Poder*. La clave está en la persona que figura como representante de la mencionada offshore en las Islas Vírgenes Británicas, "Star Ventures Holdings Inc". Según lo consigna la IGJ en el punto 14 de su resolución, se trata de Sergio Daniel Piris.

14. Que conforme surge del legajo numero correlativo 1.718.650 la sociedad "STAR VENTURE HOLDINGS INC." constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas se inscribió en los términos del art. 123 de la ley 19.550 ante el Registro Público a cargo de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA el 25 de mayo de 2003 bajo el número 495 del libro 57 tomo B de estatutos extranjeros. El representante designado para actuar en la República Argentina fue el Sr. Sergio Daniel Piris domiciliado en la calle [REDACTED] de esta Ciudad de Buenos Aires y se fijó domicilio en la calle [REDACTED] de la misma ciudad.

Resolución 65/22 IGJ

Hablamos de un abogado empresario que viene ocupando distintos cargos de relevancia en el grupo Clarín, tanto en Cablevisión como en Telecom, empresa de teléfonos que gracias a la gestión de Mauricio Macri, y las inconductas de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, ahora forma parte del multimedio de Héctor Magnetto y la familia Noble.

Ver [Escándalo: La fusión de Cablevisión con Telecom fue aprobada por asesores de Cablevisión y Telecom y esconde un fraude](#)

Así lo consigna en su cuenta de LinkedIn el propio Piris, donde señala que entre los años 2014 y 2018, se desempeñó como Jefe de Asuntos Penales de Cablevisión Fibertel. En ese entonces, el grupo estaba planificando la compra de Telecom, dispuesta por el Poder Ejecutivo bajo el mando de Macri en el 2018. A partir de esa fusión con Telecom, Piris pasó a desempeñarse entre el 2018 y el 2021, como Gerente de Asuntos Penales, Delitos Tecnológicos, y Antipiratería de Telecom, cartera a la que en el 2021 se le agregó la de Requerimientos Judiciales.

in Buscar

Inicio Mi red Empleos Mensajes Notif



Piris Sergio · 3er

Gerente de Asuntos Penales, Delitos Tecnológicos, Antipiratería y Requerimientos Judiciales en Telecom Argentina, Secretario General de Certal y Presidente de Asociación Civil Antipiratería Argentina.
Zárate, Provincia de Buenos Aires, Argentina · [Información de contacto](#)

433 contactos

[Enviar mensaje](#) Más

Actividad
433 seguidores

Telecom Argentina
Universidad de Buenos Aires / UBA

<https://www.linkedin.com/in/piris-sergio-9b346738/>

De hecho, entre el 2003 y 2006, cuando la empresa offshore Star Venture Holdings detentaba las acciones de KMB, Piris se desempeñó como abogado penalista externo de Multicanal, mientras que el grupo Clarín procuraba su fusión con Cablevisión. Piris además es todo un experto en relación con las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) que tanto desvelan a Magonetto, al ser actualmente presidente de la *“Asociación Civil Antipiratería Argentina”* y secretario de CERTAL (Centro de Estudios para el desarrollo de las Telecomunicaciones y a la sociedad de la información de América Latina).

Y como dato adicional cabe agregar que el síndico Mariano Gagliardo y el síndico suplente hoy fallecido Gregorio Badeni en KMB, dos abogados vinculados con la dictadura militar, que a su vez eran socios en el estudio jurídico Badeni &

Gagliardo, fueron prominentes personalidades en ADEPA (Asociación De Empresas Periodísticas Argentinas), donde desde hace mucho tiempo el que ronca más fuerte hasta aturdir es Magnetto. Y ambos también fueron notables objetores a la Ley de de Servicios de Comunicación Audiovisual, o Ley de Medios, que tanto molestaba al referido zar de los multimedios.

Las oscuras disputas internas de La Nación donde metió la cola Clarín

En 1992, Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier tenía un porcentaje mínimo de acciones en La Nación SA. Ella es viuda de Julio Saguier, quien era intendente de Buenos Aires y murió en funciones en 1987; y sobrina de Roberto Noble, el fundador del diario Clarín. De esa manera, los dos grandes diarios argentinos entrelazaron sus propias y negocios comunes, como Papel Prensa, CIMECO, DYN, etc.

La rivalidad entre familias emergió en el año 1995, cuando la familia Saguier obtuvo un supuesto préstamo de 40 millones de dólares por parte del Clariden Bank, que era una rama del Credit Suisse, cuyo representante en Argentina eran los hermanos Rohm del quebrado Banco General de Negocios.

Con ese crédito, comenzaron a comprar las acciones de La Nación SA a los Mitre. Sólo Bartolomé "Bartolo" Mitre (el padre de Esmeralda, muerto en el año 2020) decidió no vender su parte. Y sí lo hicieron principalmente sus hermanos menores, que solo retuvieron un 5% de las acciones cada uno.

Así, Noble Mitre de Saguier y sus hijos, Julio César y Alejandro Julio, pasaron súbitamente a ser los principales accionistas de La Nación SA, desplazando a los Mitre de su control, al detentar el 62,95% de sus acciones a través de la firma MNMS Holding SA, creada en Buenos Aires ese mismo año.

Mientras que los Mitre solo retuvieron el 20,56% de ellas, los Drago Mitre el 0,96% y los Gowland Mitre el 0,39 %. *"Mi papá los detestaba a los Saguier. Él crió a Julio Saguier y éste lo*

traicionó", declaró Esmeralda en otras ocasiones, poniéndose en conflicto con sus tíos.

Es en ese contexto, donde Bartolo Mitre arma KMB SA, junto con su hermana Kinucha, para detentar como mínimo una quinta parte de las acciones de La Nación SA. Que luego supuestamente pasaron a manos de Star Venture Holdings, y luego a los dos fideicomisos BLM New York Trust.

Luego, en el despunte del actual siglo, en el año 2002, la revista El Guardián reveló que el diario La Nación era, a su vez, controlado por una empresa fantasma llamada Barton Corp., radicada en la Islas Gran Caymán. La que a su vez tenía como único accionista a otra offshore, Kron Corp AVV, radicada en el mismo archipiélago, de la que nadie sabe tampoco quién es el dueño.

Ver [LA NACION: De Bartolomé Mitre a Barton Corp que pertenecería a la CIA, y su maraña de otras offshore fantasmas](#)

El asesinato de Luis Emilio Mitre

Uno de los Mitre que vendió sus acciones a los Saguier fue Luis Emilio. En los últimos días del 2005, Luis Mitre fue asesinado por dos desconocidos en su casa de Recoleta, mediante el mecanismo del "submarino seco", con una bolsa de nailon. Sin intentar violentar la caja fuerte que había en el departamento, los asesinos solo se llevaron unas condecoraciones de bronce otorgadas a su padre.

A los pocos días del homicidio, su hermana María Elisa Mitre de Larreta concedió un reportaje a la revista Noticias, donde afirmó que *"el asesino de mi hermano podría ser una persona que quiso dar una señal que involucre al Gobierno"*. Por su parte, el periodista amigo de Luis, Uki Goñi, expresó que el suceso *"suena como un mensaje a la familia Mitre y a La Nación"*.

"Hoy los miedos se entremezclan con una nueva sospecha

alimentada por otra revelación: la familia Mitre habría sufrido dos ataques en la misma semana del asesinato”, señaló esa edición de Noticias, apuntando que un sobrino de Luis Mitre y un amigo fueron interceptados el mismo día del homicidio por dos hombres de 40 años, bien vestidos, que les pidieron que los acompañaran.

Cosa que hicieron pensando que eran policías, pero estando fuera de la mirada de terceros, los tiraron al suelo y les robaron el dinero que portaban. Horas antes del entierro de Luis Emilio, la casa de uno de sus hermanos habría sido asaltada por un grupo de delincuentes.

“No hay dudas de que es un atentado mafioso – político y eligieron el personaje más vulnerable de la familia para dar el mensaje”, declaró el mencionado Uki Goñi, quien además se preguntó: *“¿Cómo puede ser que al custodio de aquella noche lo hayan trasladado a otro edificio así como así, y que esto no alerte a los investigadores?”.*

Posteriormente, en el 2014, María Elisa se mantuvo hermética al respecto, pero insistió en negar el motivo pasional, aunque acusó a dos ex parejas masculinas de Luis Mitre, para vergüenza de su ultra conservadora familia, planteando la hipótesis de haber facilitado el ingreso al edificio de los sicarios.

Mientras que en el mismo año, los sobrinos de la víctima, Soledad Lacarra Mitre, Paula Lamarca Mitre, y Miguel y Félix Larreta Mitre, manifestaron públicamente que habían mantenido reuniones con un abogado, procurando hacer una investigación paralela, que apuntaba a su hermano Bartolomé Mitre como autor del crimen. Eso coincidió, aproximadamente, con la salida de Star Venture Holdings como controlante de las acciones de KMB y su traspaso a los fideicomisos BLM en Nueva York.

Al tiempo, el abogado de Luis permitió que, a los pocos meses, los hermanos y hermanas pasaran a detentar sus bienes como

herederos forzosos, repartiéndose las propiedades, acciones y el efectivo encontrado en diversas cuentas en Montevideo y Nueva York.

Mientras tanto, el caso quedó en absoluto olvido en la opinión pública, con insignificantes coberturas mediáticas por parte de los grandes diarios, La Nación y Clarín. Los mismos que transformaron el acontecimiento del suicidio de Nisman, en un asesinato.

Ver [Carta pública a Jorge Lanata y los participantes de la “máquina del fango”](#)

Una búsqueda avanzada en dichos medios arroja la existencia de solo una docena de notas al respecto en el diario Clarín, a lo largo de 16 años, la mayoría de ellas en el año 2006 y después casi nada. Mientras que en La Nación solo se duplica esa magra cifra. Como si los Mignetto y Saguier estuvieran interesados de que así fuera, empleando para ello su poder mediático, consistente tanto en mostrar asiduamente como ocultar asiduamente.

Las conexiones offshore con la compra de los principales diarios del interior

Retornando al año 1996 -mientras los Mitre ensamblaban KMB SA y los Saguier se enredaban con Barton Corp-, La Nación SA, el Grupo Clarín y el holding español Vocento conformaron una empresa llamada CIMECO (Compañía Inversora de Medios de Comunicación S.A.), que adquirió el control accionario de los dos principales diarios del interior: Los Andes, de Mendoza; y La Voz del Interior, de Córdoba.

Curiosamente, la segunda adquisición puso fin al control del principal matutino cordobés por parte de la familia Remonda, que lo ejercido a lo largo de casi un siglo. Muy parecido al caso de la dinastía Mitre en el control del diario La Nación. En el caso de La Voz del Interior, los Remonda se vieron beneficiados con el pago de sus acciones a nombre de una

empresa offshore en las islas Vírgenes Británicas, según revelaron los Panamá Papers.

Ver [La Ruta del Dinero de La Voz del Interior y Clarin](#)

Es el mismo archipiélago donde también permanecía oculta la offshore que controló durante un tiempo las acciones de KMB fundada por Bartolo y Kinucha Mitre, según los apoderados que se negaron a entregar a Esmeralda la documentación al respecto. Y como otra poca creíble casualidad, la empresa “Star Venture Holdings Inc” suena parecida a la offshore que figura a nombre de los Remonda: “Eldorado Venture Inc.”.

Para hacer más sospechoso el tema, esa firma tiene conexiones con el Credit Suisse, la misma banca que recurrieron los Saguier para obtener un préstamo millonario para la adquisición de las acciones de La Nación a los Mitre. Luego, en el 2007, La Nación y Clarín, adquirieron en partes iguales la participación de Vocento en CIMECO.

Y un año después, La Nación vendió sus acciones a Clarín, lo cual permite ratificar aún más la hipótesis que detrás de todas estas movidas en torno a las acciones de La Nación, en realidad estuvo siempre detrás la oscura sombra de Héctor Magnetto. Así, pudiéndose adelantar a esta altura de la nota, la hipótesis de que Magnetto habría pagado la compra de KMB con un depósito a nombre de una off shore en el exterior. Y según el dicho, el que paga mal paga dos veces, o pierde lo que pagó.-

Ver [Las autopistas del dinero M de Héctor Magnetto](#)